

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION****ELECCIONES SINDICALES 2010-2011**

Las elecciones sindicales para el personal dependiente del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, se estructuran por colectivos, en atención a su naturaleza jurídica y al convenio colectivo que les es de aplicación, del siguiente modo:

1.- Funcionarios/as Docentes No Universitarios

Funcionarios docentes de carrera o interinos que prestan servicios en centros y/o servicios del Departamento de educación, Universidades e investigación. Unos/as 25.000 electores/as.

Eligen tres **Juntas de personal** (una por cada Territorio, si bien este viene distribuido en distintas mesas electorales de zona).

2.- Colectivo Laboral Docente y Educativo

Personal laboral docente (ikastolas, conservatorios, centros publicados) y de Educación Especial (EAE, fisioterapeutas, logopedas, etc.) al que es de aplicación el convenio propio del Departamento de Educación Universidades e Investigación. Unos/as 1500 electores/as.

Eligen tres **Comités de Empresa** (uno por Territorio)

3.- Colectivo Laboral del Departamento de Educación (personal de servicios)

Personal laboral de limpieza, cocina, autobús, etc., al que es de aplicación el convenio propio del Departamento de Educación Universidades e Investigación. Unos/as 900 electores/as

Eligen tres **Comités de Empresa** (uno por Territorio)

4.- Colectivo Laboral de Profesores de Religión

Profesores de Religión, que prestan servicios mediante relación laboral con el Departamento de Educación Universidades e Investigación. Unos/as 100 electores/as

Eligen **Comité de Empresa** en Bizkaia y **Delegados de Personal** en Alava y Gipuzkoa.